

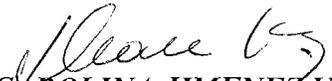


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 27

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2017-00283-00	REPETICION	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	ALVARO OCHOA CUBEROS - MARIO ALFREDO GALVIS MANTILLA. LLamado en Garantía: SEGUROS DEL ESTADO S.A	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. SEBASTIÁN CAMILO MARÍN BARBA, APODERADO DE SEGUROS DEL ESTADO S.A, OBRANTE DEL FOLIO 28 AL 59 DEL CUADERNO DE LLAMADO EN GARANTÍA.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 04 Julio de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 04 Julio de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 04 Julio de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Terminio de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General